

## 1. Antecedentes Generales de la Concesión

Proyecto:	Concesión Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores
Región de Emplazamiento:	Región de Valparaíso, Comuna de Los Andes
Presupuesto Oficial:	UF 1.924.500
Inversión Oferta Técnica:	UF 2.244.816
Mandante:	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Mandatario:	Coordinación de Concesiones de Obras Públicas del MOP
Nombre del Concesionario:	Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Los Libertadores S.A.
Decreto de Adjudicación:	DS MOP N° 108 del 19.03.2015
Fecha de Inicio Concesión:	18 de mayo de 2015
Fin de la Concesión:	18 de noviembre 2030
Inicio de las Obras	4° trimestre de 2016
Plazo Etapa de Construcción:	36 meses
Puesta en Servicio Provisoria (PSP):	noviembre de 2020
Inspector Fiscal:	Ricardo Vergara Aguirre
Asesoría a la Inspección Fiscal:	Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda.

### DESCRIPCION DEL PROYECTO

El contrato de concesión “Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores” consiste en la construcción de un nuevo

Complejo Fronterizo, en reemplazo de las actuales instalaciones existentes en el Paso Los Libertadores. con todas las obras civiles e instalaciones necesarias para realizar las labores de control y fiscalización de las personas, vehículos y carga que salen e ingresan al país y dar las adecuadas condiciones de servicio, confort y seguridad a los funcionarios de los servicios públicos, transportistas, pasajeros, turistas y demás usuarios del Complejo Fronterizo. Estas nuevas instalaciones se ubican a 300 mts del actual Complejo Fronterizo, a una altura de aproximadamente a 2.900 metros sobre el nivel del mar, en el sector denominado Llano de la Calavera, aproximadamente a 68. Km. De la ciudad de Los Andes a través de la Ruta 60-CH, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso

### PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Dentro de las principales obras que desarrolla el proyecto, son las que se indican a continuación:

- Edificio de Control de Vehículos, para el control de automóviles, camiones y buses. Con una superficie de 24.895 m<sup>2</sup> aproximadamente.
- Edificio de Alojamiento para Funcionarios chilenos y argentinos, edificio de 4 pisos, 141 habitaciones, en una superficie de 5.094 m<sup>2</sup> aproximadamente.
- Edificio de Subcomisaria de Carabineros de Chile, edificio de 2 pisos, en una superficie de 670 m<sup>2</sup> aproximadamente.

### INSTALACIONES DE APOYO

- Instalaciones sanitarias de agua potable.
- Instalaciones sanitarias de alcantarillado, tratamiento de aguas servidas.
- Instalaciones eléctricas de fuerza y alumbrado.
- Instalaciones de combustibles de gas y petróleo.
- Vialidad interior, exterior y empalmes con la Ruta 60-CH.

**SERVICIOS BÁSICOS NO COMERCIALES**

- Servicio de Conservación de las Obras
- Servicio de Aseo y Control de Plagas
- Servicio de Gestión de Basuras y Residuos
- Servicio de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Servidas
- Servicio de Alimentación a Funcionarios
- Transporte de Equipaje Dentro de la Zona de Control de Buses
- Cintas Transportadoras de Equipaje
- Despeje de Nieve y Hielo
- Servicio de Información al Usuario
- Servicio de Comunicaciones
- Servicio de Lavandería

**SERVICIOS BÁSICOS COMERCIALES**

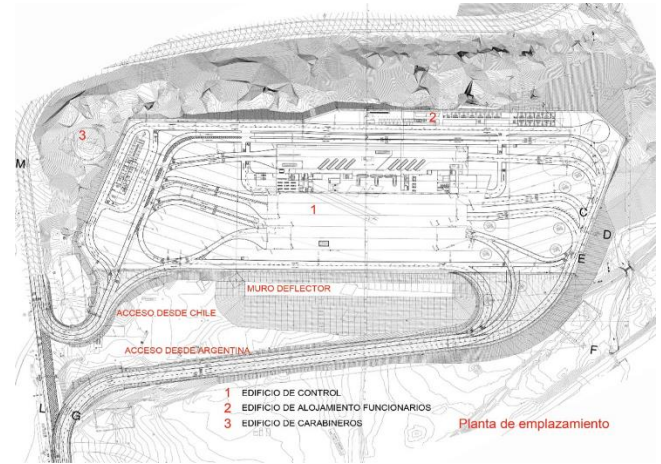
- Servicio Alternativo de Alimentación y Bebida para Funcionarios: Considera como mínimo, la provisión de máquinas dispensadoras automáticas de alimentos en el comedor de funcionarios.
- Áreas para Servicios Comerciales de Ámbito Financiero: Proveer áreas para bancos, casas de cambio y otros servicios financieros en las áreas públicas del Edificio de Control. Además, disponer en forma permanente, al menos un (1) cajero automático y una (1) casa de cambio en la zona de control de buses y en la zona de control de vehículos particulares.

**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

- Áreas para Locales Comerciales: La SC podrá habilitar y explotar áreas para locales comerciales. Estas áreas deberán considerar estacionamientos.
- Áreas para Publicidad y Propaganda: La SC podrá explotar áreas para publicidad (interiores y exteriores), en las áreas definidas. Deberán ser compatibles con la señalética del Complejo Fronterizo.
- Otros: La SC podrá habilitar y/o explotar otros servicios, siempre que no interfieran con los procesos de control del Complejo Fronterizo. Requieren la aprobación por escrito del DGOP.

**BENEFICIOS DEL PROYECTO**

- Mejorar condiciones de trabajo y habitabilidad para funcionarios.
- Aumento de la capacidad de infraestructura.
- Mayor eficacia en los controles migratorios de personas, vehículos, mercancías y control fitosanitario.
- Disminución de tiempos de espera en cola de usuarios.
- Mejorar imagen país frente a turistas que ingresan al Chile.
- Contar con nuevos y mejores servicios para los usuarios al complejo.



Planta de Emplazamiento

**2. PRINCIPALES ACTIVIDADES, O HITOS, DEL MES DE MARZO DE 2016.****Entrega de Proyectos de Ingeniería Definitiva**

- Con fecha 28 de marzo de 2016, mediante ORD. N° 0153 la Inspección Fiscal envía a la Sociedad Concesionaria las observaciones al Proyecto de Ingeniería Definitivo, de acuerdo al plazo estipulado en el Art. 1.9.2 de las Bases de Licitación (45 días). La Sociedad Concesionaria tiene 30 días para responder las observaciones entregadas (Art. 1.9.2). Es decir, La Sociedad Concesionaria tiene plazo hasta el 27 de abril de 2016.

**Difusión del Proyecto de Concesión**

Fotografía: Ministro del Interior y los cancilleres Chile y Argentina.

- El 01 de marzo se dio a conocer el proyecto al Intendente de la V Región y al Seremi de OOPP, de la V Región, con presencia de la prensa local.
- El 02 de marzo de 2016, el Ministro de Obras Públicas, visitó los trabajos de Despeje de la Faja, con la presencia de la prensa (Canal 13).
- El 18 de marzo de 2016, en la localidad de Uspallata provincia de Mendoza, se firma el acuerdo bilateral Chileno – Argentino que busca mejorar el servicio fronterizo entre ambos países. Previamente, los cancilleres Susana Malcorra de Argentina y Heraldo Muñoz de Chile, junto al Ministro del Interior Jorge Burgos, visitaron los trabajos del Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores en donde se realizó un punto de prensa.

### 3. DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO.

#### Avance Desarrollo de la Ingeniería Definitiva (Según plazos Art. 1.9.2 párrafo 5° de las Bases de Licitación).

Mes	Avance (%)		
	Anterior	mes	Acumulado
Feb-2016	0,00	16,19	16,19
Mar-2016	16,19	29,52	45,71

#### Avance Físico de la Obra.

Mes	Avance (%)		
	Anterior	mes	Acumulado
Feb-2016	0,00	0,00	0,00
Mar-2016	0,00	0,00	0,00

A la fecha la Sociedad Concesionaria no ha presentado avance físico de la obra, porque no se ha dado inicio a la construcción de la obra.

Para lo anterior se debe contar con la aprobación del proyecto de ingeniería definitiva.